

ACCIONES DESARROLLADAS SOBRE IGUALDAD, PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- El Departamento de Nutrición y Bromatología, en el entendimiento que la igualdad de sexos en la participación y desarrollo de las actividades de gestión y representatividad del departamento, es un elemento esencial en el desarrollo equilibrado de una sociedad avanzada y que tiene como valor fundamental la igualdad de sus ciudadanos, con independencia de todo tipo de creencias, raza, orientación sexual... ha establecido las siguientes medidas incentivadoras y facilitadoras de la igualdad en las actividades laborales del mismo:

- Se facilitará la participación equitativa de mujeres y hombres en los órganos de gobierno y en sus distintas comisiones del departamento.
- Incidir tanto en el aula, como en los laboratorios y despachos del departamento, en la necesidad como norma de educación básica del establecimiento de relaciones de respeto y la igualdad de género entre mujeres y hombres, dado que el trabajo con jóvenes como son nuestras/-os estudiantes, es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.
- Concienciación y movilización del profesorado del departamento incluso a través de la propia web del departamento como estrategia de prevención efectiva.
- Evitar y recriminar conductas que ocasionen vergüenza, incomodidad y problemas de salud en las víctimas, así como chistes, comentarios, burlas directas, señalamientos o saboteos.
- Asegurar vías para resolver los conflictos de manera objetiva y democrática, escuchando a las partes implicadas.

Todas las propuestas de este apartado se están llevando a la práctica y se cumple según lo acordado.